

## Aprobado el Plan Anual de Formación

Hoy ha sido aprobado por unanimidad el **Plan Anual de Formación de Adif para 2026**. Uno de los principales pilares que sustenta dicho Plan es el de la concepción integral de la **Formación en Seguridad** dirigida todas las personas trabajadoras de la empresa.

Hemos comprobado que han tenido cabida en el mismo algunas de nuestras aportaciones, tales como:

- ▶ Desarrollo del nuevo Modelo de Formación Técnica para Infraestructura teniendo en cuenta las repercusiones en la Ordenación Profesional comprometida en el III Convenio Colectivo.
- ▶ Dar a conocer el Sistema de Notificación de Sucesos de Seguridad en la Circulación y los Partes de Información de Riesgos en Seguridad en la Circulación (PIRSC) incluyéndolos en la formación de los títulos habilitantes de la OEP's, en reciclajes y en todos los cursos que tengan relación directa con la mejora de la Seguridad Operacional y del Sistema de Gestión de Seguridad.
- ▶ Completar la formación de los maquinistas de Adif en vehículos tipo Stadler.
- ▶ Contabilizar y reflejar por separado en los informes del CAF y del PAF las horas de formación de las personas trabajadoras de Adif y de las procedentes de la OEP.
- ▶ Procurar que la formación que se imparta sobre la Seguridad en la Circulación sea comprensible y queden aclaradas todas las dudas que puedan afectar a los alumnos y alumnas. Para ello es **necesario reactivar las reuniones de las Comisiones de Trabajo en Formación destinadas a ese fin, en relación a las Direcciones de Mantenimiento de Infraestructura y Circulación, creadas en el año 2023.**
- ▶ Incrementar y facilitar la participación de las personas trabajadoras en las acciones formativas destinadas a dar conocimiento de las medidas de emergencia, protección civil y actuación en casos de accidentes en sus dependencias y residencias.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 2

- ▶ **Mantener el esfuerzo formativo sostenido durante varios Planes en relación con la Prevención de Riesgos Laborales.**

Por otra parte, hemos solicitado que durante el desarrollo del Plan:

- ▶ No haya excesivos retrasos, ni preferencias en la ejecución de la formación que voluntariamente elija y solicite realizar la persona trabajadora.
- ▶ Se fomenten las mismas oportunidades de participación en acciones formativas de toda la plantilla.
- ▶ La información sobre la formación ha de llegar a todos los ámbitos de la empresa.
- ▶ **Potenciar la formación presencial en materia de Seguridad en la Circulación.**

Nuestros representantes han subrayado que estos objetivos solo podrán conseguirse con la implicación activa de las Direcciones Generales que conforman esta empresa y la participación de la Representación Laboral de las Personas Trabajadoras.

Desde UGT concluimos que se trata de un Plan destinado a mejorar la Formación en la empresa, que debe enfrentarse al reto de dar la necesaria instrucción profesional inicial a nuevos contingentes de personal provenientes de las OEP's y, simultáneamente, formar a las personas trabajadoras ya experimentadas en nuevos modelos de seguridad en la circulación que permitan reducir los accidentes y los incidentes en la explotación ferroviaria, así como realizar una gestión coordinada de las incidencias.

Consecuentemente, **hemos valorado positivamente el contenido de la Planificación Formativa destinado a las personas trabajadoras de Adif, procediendo a su aceptación y validación.**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

2 / 2